



■ **Comunicado de prensa** ■

Un total de 5.309.767 catalanes están llamados a las urnas en el referéndum del Estatut el 18 de junio

La Generalitat habilitará una web para seguir los resultados on-line y ofrece al ciudadano información a demanda vía SMS

Un total de 5.309.767 catalanes podrán ejercer su derecho a voto el próximo día 18 de junio en la celebración del Referéndum sobre el Estatut en Catalunya. La convocatoria del próximo domingo constituye una cita histórica para la sociedad catalana, que votó su último Estatut en el año 1979, con la llegada de la democracia, la Constitución española y el Estado de las Autonomías. Entonces había un censo un 16% inferior al actual, con 857.971 personas menos.

Actualmente, de la cifra total, 5.201.743 personas residen en Catalunya, mientras que en el extranjero viven 108.024 personas. En este sentido, las personas que han escogido la opción de votar por correo son 36.878, casi cinco mil personas más que en las últimas elecciones autonómicas de 2003.

El Referéndum movilizará alrededor de unas 110.000 personas entre miembros de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado e integrantes de las mesas electorales. El Govern ha distribuido un total de 20 millones de papeletas con el texto: “¿Acepta el proyecto de Estatut d’Autonomia de Catalunya?”, y habrá tres modelos diferentes: el voto afirmativo, el voto negativo y el voto en blanco. Se han editado 6.850.000 papeletas para cada opción. Del total, 8.420 están impresas en versión trilingüe (catalán, castellano y aranés) para la demarcación de Lleida.

Los colegios electorales abrirán a las 08:00h, las mesas electorales se constituirán a las 8:30h, y las votaciones durarán desde las 9:00h a las 20:00h. En total, en Catalunya hay 8.227 mesas electorales, distribuidas en 2.670 colegios y 1.240 distritos electorales.

Está previsto que a partir de las 21:30h del domingo, con la mitad aproximadamente de los votos escrutados, se hagan públicos los primeros resultados provisionales, con fiabilidad que se considera ya muy alta. Los porcentajes finales estarán listos alrededor de las 22:00h de la noche.

Durante todo el día, el centro de procesamiento y difusión de datos situado en el Parlamento informará de la evolución de la jornada electoral. A las 10:30h dará cuenta de las incidencias en la apertura de los colegios, a las 14:00h, lo hará de los primeros datos de participación y a las 19:00h de los últimos datos de participación.



■ Comunicado de prensa ■

Referéndum pionero en el uso de las nuevas tecnologías

Para conseguir una mayor agilidad del recuento de votos, el Gobierno de la Generalitat estrenará el próximo domingo un procedimiento pionero en la recogida de datos de los colegios electorales utilizando tecnología móvil, enviará información personalizada a los ciudadanos que lo pidan a través del teléfono móvil, y habilitará una web (<http://referendum2006.gencat.cat>) en la que cualquier usuario podrá seguir el desarrollo on-line de la jornada, con los resultados actualizados a medida que sean procesados.

En los 285 colegios electorales de la ciudad de Barcelona, los datos que éstos envíen llegarán directamente a los ardenadores del CRI a través de PDA o “smart-phones”, por lo que no se necesitará la intervención de telefonistas o registradores, agilizando el proceso de recogida. En el resto de casos, se sustituye el personal de atención telefónica y registro por operadores que recibirán y registrarán los datos simultáneamente.

Los ciudadanos que deseen recibir información de la evolución de los resultados vía móvil, tendrán que enviar un SMS al número 7743 con las letras REF seguidas de un espacio en blanco y el ámbito geográfico que se desea consultar (CAT, BAR, TAR, LLE o GIR), y se ofrecerán los porcentajes de escrutinio, abstención, votos afirmativos, votos negativos, en blanco y nulos. Una vez acabada la jornada electoral, con el 100% del escrutinio, se enviará por correo electrónico, una aplicación de consulta de los resultados provisionales.

Más allá de las novedades, también se utilizarán los procedimientos habituales en la difusión de los resultados, centralizada desde el Palau del Parlament de Catalunya. Se difundirán audiovisualmente, por la aplicación web de consulta por Internet i Intranet, terminales interactivos de consulta y los informes dirigidos a los medios de comunicación. Pasados diez días, se editarán los resultados definitivos en un CD-ROM con una aplicación de consulta.

Historia del nuevo estatuto

El nuevo Estatut de Catalunya sometido a referéndum el próximo domingo es fruto de un pacto político logrado por la vía parlamentaria reglamentariamente prevista en la Constitución Española del 1978. El nuevo estatuto lo aprobó primero el Parlament de Catalunya con el 90 por ciento de sus diputados, democráticamente elegidos. Inició su trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados de Madrid, el 2 de noviembre del año pasado. Y finalizó con su aprobación, primero en el Congreso y



■ Comunicado de prensa ■

después en el Senado, el pasado 10 de mayo. Ahora, tal y como figura en la Constitución, se procede a su consulta ciudadana a través del referéndum del 18 de junio, este próximo domingo.

En caso de aprobación, el nuevo Estatut sustituirá al anterior, aprobado en 1979. En esa ocasión, fue aprobado con el 88 por ciento de votos afirmativos en el referéndum.

15 de junio de 2006